

RELACION de los bienes de todas clases que posee en éste término municipal, el vecino Pedro Abad Lapeña, que por haber sido detenido el día veintidos de Octubre último por la autoridad Militar, se le considera incurso en el artículo 5, del Decreto núm. 108, de la Junta de Defensa Nacional fecha 13 de Septiembre del año corriente, haciendo constar que dicho Pedro Abad, se halla casado con María Gil Garicano, sin que pueda precisarse si entre los bienes descritos a continuación existen algunos que pertenezcan en todo o en parte a la esposa del detenido.

TERMINO MUNICIPAL DE CERVERA DE LA CAÑADA:- FINCAS RUSTICAS.

- 1 Una finca rústica en el paraje del PLANO, de cabida 37 áreas, que linda al Norte, Ricardo Jiménez, Sur, Pascual Sánchez, Este, Angel Hernández y Oeste, Lorenzo Cigüela.
- 2 Otra finca rústica en MUELA DE PARIS, de cabida 74 áreas, que linda al N. Barranco, S. Gervasio Vergara, E. Nazario Jiménez, y O. Camino.
- 3 Otra en el paraje de VALVERDE, de cabida 47 áreas, que linda al N. Eulogio Cestero, S. Mojón Moros, E. Barranco y O. Miguel Esterán.
- 4 Otra en el Campillo, de cabida 1 hectárea 14 áreas, que linda N. Cruz Rubio, S. Barranco, E. dueño, y O. Comunes.
- 5 Otra en TRASCASA, de cabida 37 áreas, que linda al N. Juan Domingo Calvo Garchitorena, S. Comunes, E. Francisco Marco, y O. Gervasio Vergara.
- 6 Otra en LOMAGORDA, de cabida 37 áreas, que linda al N. Domingo Martín, al S. Barranco, E. Barranco, y O. Manuel García.
- 7 Otra finca en el paraje RAMILLO, plantada de viña, de cabida 42 áreas, que linda al N. Ignacio Garchitorena, S. Fermín Lasa E. Comunes, y O. Ignacio Garchitorena.
- 8 Otra finca plantada de viña en el paraje del INESTAR, de cabida 68 áreas, que linda al N. Dionisio Cigüela, S. Gumersindo Jiménez E. Barranco, y O. Juan Domingo Calvo.
- 9 Otra finca plantada de viña en el INESTAR, de cabida 37 áreas, que linda al N. Jesús Marco, S. Barranco, E. Barranco, y O. Jesús Marco.
- 10 Otra viña en CARRETERA, de cabida 2 hectáreas 38 áreas, que linda al N. Santiago Cigüela, S. Aurelio Gil, E. Barranco, y O. Carretera.
- 11 Otra viña en el CAMPILLO, de cabida una hectárea 19 areas, que linda al N. Fortuna Jimeno, S. Pedro Jiménez, E. Evaristo Jiménez y O. Antonio Jiménez.
- 12 Otra viña en el CERRO MINGO MOROS, de cabida 47 áreas, que linda N. José Jimeno, S. Francisco Abad, E. Francisco Abad, y O. Felipe Roy.

- 13.- Otra viña en CERRONINGO MOROS, de cabida 94 áreas, que linda al N. Camino, S. Cruz Rubio, E. Santiago Martínez, y O. Francisco Aranda.
- 14 Otra viña en la MORATILLA, de cabida 37 áreas, que linda al N. Pascual Abad, S. Santiago Cigüela, E. Id. y O. Acequia.
- 15 Otra viña en la MUELA, de cabida 68 áreas, que linda al N. Barranco, S. Barranco, E. Cipriano Martínez y O. Jesús Abad.
- 16 Otra viña en SAN GREGORIO, de cabida una hectárea, 68 áreas que linda al N. Fermín Lasa, S. Lorenzo Cigüela, E. Comunes y O. Francisco Soria.
- 17 Otra viña en la MUELA, de cabida 94 áreas, que linda al N. Cruz Rubio, S. Francisco Abad, E. Gervasio Vergara, y O. Juan Rubio.
- 18 Otra viña en la MUELA, de cabida 68 áreas, que linda al N. Vicente Melendez, S. Camino, E. Antonio Trigo, y O. Gumersindo Jiménez.

FINCAS URBANAS.

- 1 Una Casa en CUATROESQUINAS, señalada con el núm. 4, con ciento noventa metros cuadrados de superficie, que linda Derecha e Izquierda, Tomasa García, y espalda con finca de Nicolás Soria.
- 2 Una casa en la CALLE DE LA FUENTE, señalada con el núm. 4, con ciento veinte metros cuadrados de superficie, que linda, Derecha, Dueño, Izquierda, Demetria Royo, y Espalda Juan Domingo Calvo.
- 3 Una Casa en la PLAZA DE LA CONSTITUCION, señalada con el núm. 5, con ciento diez metros cuadrados de superficie, que linda Derecha, Juan Domingo Calvo Garchitorena, Izquierda, Calle de la Fuente, y Espalda Bernarda Gil.
- 4 Edificio de dos cuerpos, en el PRIMER CUADRANTE núm. 13, en el paraje de la TAJADA, con cuatrocientos metros cuadrados de superficie, que linda Derecha, Era de Francisco Abad, Izquierda y Espalda con Comunes.-

Para que conste y remitir al Sr. Comandante Militar de la Plaza de Calatayud, a los fines que procedan, firmo la presente en Cervera de la Cañada a siete de Noviembre de mil novecientos treinta y seis.

El Alcalde.



Dario Lopez